

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A LOS ACCIONISTAS DE

SIREMED S.A.

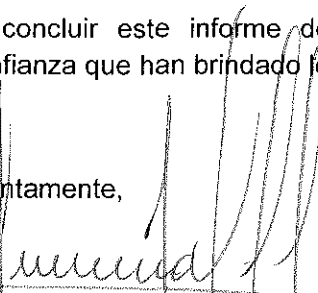
De conformidad con lo que dispone el art.124 d ela Ley de Compañías y la resolución 92.1.43.0013 expedida por el señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R.O. No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico 2015.

Siguiendo los lineamientos del Art,1 De la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la Resolución instructiva.

1. L empresa no tuvo actividad durante el ejercicio 2015.
2. La Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en al actividad administrativa de este ejercicio económico.
3. La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merezcan ser tomados en cuenta.
4. Recomendando a la Junta General de Accionistas proponer estrategias operacionales que permitan mejorar los resultados de la Compañía.
5. La compañía ha cumplido con todas las normas sobre la Ley de Propiedad Intelectual y Derechos del autor durante el año 2015.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la confianza que han brindado los accionistas de la empresa.

Atentamente,


Milton Fernando Ortiz Acosta

C.I.0914029996

Guayaquil, Abril 20 del 2016